

## **VAI COMUNICACION S.A. DE C.V.**

### **POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL**

El proceso de selección de empleados en Vai Comunicación deberá ser estricto y eficiente para garantizar la contratación de colaboradores valiosos, y evitar a toda costa la posibilidad de contratar por error a menores de edad u otros candidatos no convenientes para el óptimo desempeño de la agencia.

1. Cumplimiento: Conocer y actuar de acuerdo con los límites de edad mínima establecidos por la ley y obtener las autorizaciones o permisos necesarios, si corresponde.
2. Verificación de edad: Establecimos un proceso de verificación de edad riguroso durante el proceso de contratación. En todos los casos se solicitan documentos legales de identificación que certifiquen la edad del candidato, como pasaportes, INE u otros documentos oficiales.
3. Prohibición de trabajo infantil: Vai Comunicación no tolerará ninguna forma de explotación laboral de menores, actividades perjudiciales para su desarrollo físico o mental, o que interfieran con su educación y bienestar.

4. Capacitación y supervisión: Todos los empleados involucrados en el proceso de contratación reciben capacitación sobre las políticas y prácticas relacionadas con la contratación de menores de edad. Además, contamos con mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento y tomar las medidas adecuadas en caso de incumplimiento.